DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICIO Y DE CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA.

CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS
NIT	804006936-2
OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato asciende a la suma de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.526.794.112,80) MCTE incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Se procede a dejar constancia del cumplimiento de los requisitos de orden jurídico y de capacidad técnica, operativa de experiencia de la ESE CLÍNICA GUANE y su RED DE SERVICIOS, así:

Capacidad jurídica:

Requisito	Cumple	
	SÍ	NO
Certificado de existencia y representación legal o acto de creación. Capacidad jurídica	X	
Que el objeto de la Entidad tenga relación directa con el objeto de las obligaciones del contrato y permita ejecutar las actividades descritas en el objeto.	X	
Deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.		
Cédula o documento de identidad del Representante Legal o quien haga sus veces.	X	
Acto de nombramiento y acto de posesión del representante legal.		
Autorización expedida por el órgano directivo competente, en la cual se evidente que el representante legal no cuenta con restricciones para contratar, o en su defecto, autorización emitida para contratar	X	
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno		
Antecedentes fiscales y disciplinarios expedidos recientemente por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente, tanto de la persona jurídica, así como de su representante legal o quien haga sus veces. Antecedentes judiciales, respecto del representante legal o quien haga sus veces, en los que se pueda verificar la ausencia de condenas o sanciones.	X	
Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	X	
Estatutos de la Persona Jurídica.	X	

Registro Único Tributario (RUT).	X	
Certificado donde conste conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, encontrarse al día respecto del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal o Representante legal, según aplique.	X	

Capacidad técnica, operativa y experiencia:

Requisito	Cumple	
	SÍ	NO
Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la Secretaría Local de Salud.	X	
Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial.	X	
Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.	X El calculo en años se realiza frente a los contratos del PIC suscritos por vigencias, los cuales para el presente caso se tomaron los contratos suscritos con el Municipio de Floridablanca vigencias 2022,2023 y 2024. En ese sentido, se entiende que tiene experiencia en la ejecución de contratos PIC por más de 2 vigencias fiscales.	

La propuesta económica presentada no supera el valor del presupuesto oficia ni los valores determinados por actividades.

Verificada la documentación, se deja constancia que la ESE CLÍNICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS, cumple con las condiciones de orden jurídico, técnico- operativo y de experiencia para poder suscribir el contrato.

Se firma a los 27 días del mes de marzo de 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina Contratación

Revisó Aspectos jurídicos Rubén Dario Rojas Herrera

Abogado CPS Oficina de Contratación.

Sergio Pitta Rueda
Abogado CPS Oficina de Contratación

Revisó Aspectos técnicos y de experiencia

CONSUELO AMAYA JAIMES
Secretaria de Salud (E)Decreto 0077 de 2025